

**ACTA DE ADMISION, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA IE-SIE-4-2023-MPHI-OEC-1: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE HUARI.**

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y gestión patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huari siendo las 16: 00 horas del día 23 de agosto del 2023, se reúne el OEC, Para dar apertura al Procedimiento de selección descrito líneas arriba

Como primer acto, en la hora y fecha indicada líneas arriba se comienza a redactar el acta, indicando que al procediendo de selección se han registrado 04 postores. Según se evidencia en el cuadro adjunto

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10322973573	DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN	Válido
2	Proveedor con RUC	10401435773	TRUJILLO ESPINOZA SONIA	Válido
3	Proveedor con RUC	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	Válido
4	Proveedor con RUC	20605699953	COSAPIT S.A.C.	Válido

De los inscritos, 03 han presentado sus ofertas en estado valido. Según se desprende de los cuadros siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10322973573	DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN	Enviado	Valido
2	10401435773	TRUJILLO ESPINOZA SONIA	Enviado	Valido
3	20605699953	COSAPIT S.A.C.	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a la REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO REQUISITOS MINIMOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

**2.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

**2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.**

**2.1.1.2.**

Empresa	REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS					OBSERVACION	ESTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)		
DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO
TRUJILLO ESPINOZA SONIA	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ninguna	ADMITIDO
COSAPIT S.A.C.	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	NO CUMPLE. LA DIRECCION CONSIGNADA NO ES DEL DISTRITO DE HUARI	CUMPLE	ANEXO III. NO CUMPLE. NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III. LA DIRECCION QUE FIGURA EN EL RNP ES DE CHAVIN DE HUANTAR. INCUMPLIENDO CON EL SEGUNDO PARRAFO DEL NUMERAL 6.3 DE LOS TERMINOS DE	NO ADMITIDO

					REFERENCIA. DONDE DICE QUE LA ESTACION DE SERVICIO DEBE ESTAR EN EL DISTRITO DE HUARI. EN CONSECUENCIA, EL OEC DE LA ENTIDAD PROCEDE A NO ADMITIR A DICHO POSTOR POR NO CUMPLIR CON EL NUMERAL 3.1 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES EN CUANTO AL NUMERAL 6.3 PARRAFO SEGUNDO
--	--	--	--	--	---

Del cuadro precedente se desprende que: dos postores han cumplido con la presentación de la Documentación de presentación obligatoria, en consecuencia, se procederá con la verificación de los requisitos de habilitación.

Encontrándose que ambos cumplen con los requisitos de habilitación.

En consecuencia, se procederá a verificar el orden de prelación para cada ítem según se verifique en el sistema

<b>Entidad convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI</b>	
<b>No Item</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Item</b>		<b>DIESEL B5550 UV</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
<b>2</b>	<b>10322973573</b>	<b>DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN</b>	<b>123000</b>
<b>3</b>	<b>10401435773</b>	<b>TRUJILLO ESPINOZA SONIA</b>	<b>126000</b>

Encontrándosele que el postor: **DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN**. ha ofertado un costo menor. Según reportes previos.

En consecuencia, se otorga la buena pro al postor **DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN**.

<b>10322973573</b>	<b>DE LA CRUZ BAZAN LUIS BELTRAN</b>	<b>123,000.00 SON CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES</b>
--------------------	--------------------------------------	--

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella. Procediéndose a firmarlo por los miembros del comité, siendo las 17 horas del mismo día.

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
 Lic. Adm. Gonzales Gómez David T.  
 DNI. N° 41740845  
 Sub Gerente de Abastecimiento y Gestión Patrimonial (s)